Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1677

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CIALPA S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "SELECCIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA LPN N° 08/2019 ELABORACIÓN DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS CON INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS Y EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS PARA EL COMPLEJO HABITACIONAL EN EL BARRIO SAN BLÁS DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO" - ID N° 383.230.

Asunción, 22 de octubre de 2020.

VISTO: La Resolución N° 755 de 25 de junio de 2020 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "SELECCIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA LPN N° 08/2019 ELABORACIÓN DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS CON INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS Y EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS PARA EL COMPLEJO HABITACIONAL EN EL BARRIO SAN BLÁS DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO" - ID N° 383.230".*

La Resolución N° 1352 del 21 de agosto de 2020 *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/20 "SELECCIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA LPN N° 08/2019 ELABORACIÓN DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS CON INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS Y EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS PARA EL COMPLEJO HABITACIONAL EN EL BARRIO SAN BLÁS DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO" - ID N° 383.230, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH),* y;

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 *"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"* y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

Que, por Memorando del 7 de octubre de 2020, los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución N° 1352/20 remiten el Informe del 7 de octubre de 2020, de la primera etapa, en el cual recomiendan la apertura de la oferta económica correspondiente a la empresa CIALPA S.A.

Que, por Memorando del 14 de octubre de 2020, los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución N° 1352/20 remiten el Informe de Evaluación del 13 de octubre de 2020, el cual expresa en su parte conclusiva: *"...concluye sugerir al Sr. Ministro lo siguiente: . ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/20 "SELECCIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA "LPN N° 08/2019 ELABORACIÓN DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS CON INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS Y EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS PARA EL COMPLEJO HABITACIONAL EN EL BARRIO SAN BLÁS DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO"... a la firma CIALPA S.A. por el Monto de Gs. 3.669.952.955 (Guaraníes Tres mil seiscientos sesenta y nueve millones novecientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco)".*

Que, por Memorando M UOC N° 248/20 del 15 de octubre de 2020, el Abg. Carlos Iván Rodríguez, de la Unidad Operativa de Contrataciones, otorga su parecer favorable para proceder con los trámites administrativos y manifiesta cuanto sigue: *"...se realizó el análisis, la evaluación y calificación de las ofertas presentadas y mediantes Informes de Evaluación emitidos por el Comité, que se adjuntan como antecedentes, se formula la recomendación de Adjudicación, en los términos y alcances siguientes: ...CIALPA S.A., ...MONTO DE LA OFERTA G. 3.669.952.955...".*

Que, que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente proceso de contratación, conforme al PAC N° 383.230 y al CDP N° 167/2020 afectando al Ejercicio Fiscal 2020 el monto de Gs. 1.252.187.948 quedando el saldo sujeto a disponibilidad de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1677

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CIALPA S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "SELECCIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA LPN N° 08/2019 ELABORACIÓN DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS CON INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS Y EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS PARA EL COMPLEJO HABITACIONAL EN EL BARRIO SAN BLÁS DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO" - ID N° 383.230.

Asunción, 22 de octubre de 2020.

Que, por Dictamen DIDI N° 1050/2020 del 19 de octubre de 2020, la Abg. Cinthya Cataldi Recalde del Departamento de Contrataciones Públicas dependiente de la Dirección de Dictámenes, manifiesta: *"... En este punto corresponde indicar a la máxima autoridad que, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley, recae en ella resolver la adjudicación, pudiendo hacerlo conforme al informe de evaluación económica del 13/10/2020 elevado por la UOC, siendo exclusiva responsabilidad del órgano evaluador la recomendación elevada, de conformidad a la disposición legal citada y a las consideraciones que anteceden... En atención a las consideraciones expuestas en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y conforme a los artículos 7 y 8 del Decreto N° 2992/2019, esta Dirección no encuentra impedimento para que la Máxima Autoridad Institucional dicte acto administrativo adjudicando el Llamado a la firma CIALPA S.A., conforme al informe de evaluación remitido por la UOC... ".*

Que, la Abg. Laura Groehn Vergara, Directora Interina de Dictámenes y el Abg. Juan Vicente Talavera, Director General Jurídico y Notarial, otorgan su acuerdo a los términos del Dictamen DIDI N° 1050/2020 y remiten los antecedentes a la Secretaría General para la emisión del acto administrativo.

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** a la Empresa CIALPA S.A. el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2020 *"SELECCIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA LPN N° 08/2019 ELABORACIÓN DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS CON INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS Y EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS PARA EL COMPLEJO HABITACIONAL EN EL BARRIO SAN BLÁS DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO" - ID N° 383.230,* por el monto total de Guaraníes Tres mil seiscientos sesenta y nueve millones novecientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco (Gs. 3.669.952.955).

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, hasta la suma de Guaraníes Un mil doscientos cincuenta y dos millones ciento ochenta y siete mil novecientos cuarenta y ocho (Gs. 1.252.187.948) en el presente Ejercicio Fiscal 2020, quedando la diferencia sujeta a la aprobación del presupuesto para los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a las empresas participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. DANI DURAND ESPÍNOLA
Ministro

lr/ls